

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 13:00 horas del día 28 de Junio del año 2019, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de expresidentes de las Instalaciones de la Biblioteca Pública de esta Municipalidad, con domicilio en la calle Manuel M. Diéguez número 114 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de **ESPECTACULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES CIVICAS**, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Francisco Castillo Medica y de manera colegiada los ediles Regidor C. José Juan Aguirre Saldaña y el Regidor y Sindico Municipal Lic. Ramiro Osorio Barajas, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del Orden del Día

TERCERO.- Puntos a Tratar sobre el Plan de Trabajo de la Comisión

CUARTO.- Asuntos Generales

SEXTO.- Clausura

DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

Regidor Francisco Castillo Medina

PRESENTE

Regidor Colegiado C. José Juan Aguirre Saldaña

PRESENTE

Regidor y Sindico Municipal Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

En virtud de encontrarnos presentes 3 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la segunda sesión de la presente comisión edilicia.

TERCER PUNTO: Puntos a tratar sobre el plan de Trabajo de ésta Comisión

El Regidor Francisco Castillo Medina aborda el tema de la importancia del seguimiento de la presente comisión ya que ésta de manera conjunta con la Comisión de Comunicación Social manejan de manera conjunta varios aspectos en los que convergen. De igual forma el Regidor Titular Edil de la presente comisión hace del conocimiento a los presentes que se encuentra trabajando en el proyecto de Reglamento que se denominara Reglamento de Espéculos y Eventos Cívicos del Municipio de Villa Corona, el cual presentara una vez terminado el mismo a la comisión de Reglamentos que preside el Ciudadano Presidente Municipal en colegiado con la Regidora Doctora María Eugenia Sención Cuenca y el Sindico Municipal Lic. Ramiro Osorio Barajas.

El Sindico y Regidor Lic. Ramiro Osorio Barajas aborda que resulta necesario trabajar de manera conjunta y en equipo coordinados en los eventos como espectáculos que de índole pública y privada tenga a bien realizar la presente administración, así como los



eventos cívicos a celebrarse en las localidades como agencias, delegaciones y propia cabecera municipal, ya que se busca con ello resarcir el tejido social y lograr una comunidad con relaciones afectivas de la ciudadanía Villacoronense.

PRIMERO: Se acordó que una vez terminado el proyecto de Reglamento el mismo será presentado ante la Comisión de Reglamentos para su respectiva revisión pasara a sesión de cabildo para propuesta y en su caso aprobación del mismo .

SEGUNDO: Se acordó dar seguimiento a la realización de una bitácora de actividades de las Áreas referidas con antelación para el desarrollo y funcionamiento de la presente comisión.

TERCERO: Se acordó que de manera específica y puntual que la Dirección de Comunicación Social se involucre de manera directa, eficaz y profesional en la difusión de los eventos y festividades cívicas del Municipio

CUARTO : Asuntos Generales

En este rubro el Titular edil Regidor C. Francisco Castillo Medina exhorta e invita para sumarnos al trabajo de equipo de ésta comisión así como también se cuente que actualización de informes y reportes de los eventos que se realicen con posterioridad

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el Regidor C. Francisco Castillo Medina procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de dos fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, III y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.



REGIDOR C. FRANCISCO CASTILLO MEDINA

EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y EVENTOS CÍVICOS.



REGIDOR C. JOSÉ JUAN AGUIRRE SALDAÑA

COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y EVENTOS CÍVICOS.



LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS

REGIDOR Y SINDICO MUNICIPAL Y COLEGIADO DE LA COMISION DE ESPECTACULOS PÚBLICOS Y EVENTOS CÍVICOS

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Tercera Sesión de la Comisión Edilicia, de Espectáculos y Eventos Cívicos celebrada el 28 veintiocho de Junio de 2019 en Villa Corona, Jalisco.